

Bogotá, D.C, 01 de febrero de 2024

ID INTERNO: 15

PARA: **RENE MAURICIO PINTO PEDRAZA**
Coordinador GIT Tics

DE: **LUIS DAVID GARZÓN CHAVES**
Secretario General – Ordenador del Gasto

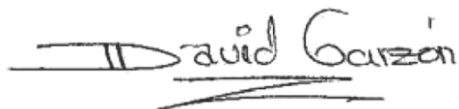
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023 “*Por la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones*”, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

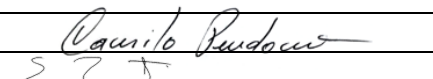
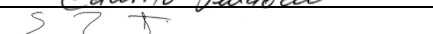
NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO DE LA REASIGNACIÓN	FECHA FIN DE LA REASIGNACIÓN
CCV-1522-2023 OC 123563	SUMIMAS SAS	01/02/2024	Hasta su liquidación
CCV-1521-2023 OC 123562	HARDWARE ASESORIAS	01/02/2024	Hasta su liquidación
CCV-1520-2023 OC 123561	NEX COMPUTER SAS	01/02/2024	Hasta su liquidación


Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,



LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General – Ordenador del gasto

Proyectó	Camilo Hernando Perdomo Estrella -GIT Contratación	
Visto Bueno	Edwin Yamit Martínez Rodríguez – Coordinador Git Contratación	

	PROCESO	Versión: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS-FR-012
	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Fecha: 08/09/2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte hace la revisión y aprobación de la(s) garantía(s) que avala(n) el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o convenio que a continuación se detallada:

CONTRATO O CONVENIO No.	CCV-1522-2023 O.C. 123563
CONTRATISTA	Sumimas S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	830001338
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo para el Ministerio del Deporte LOTE 6 PORTATILES
VALOR TOTAL:	155.592.757,66
PLAZO DE EJECUCIÓN:	23/02/2024
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	23/05/2024
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A

Que, de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al(a) contratista o ente executor se le exigió la presentación de la(s) garantía(s) que a continuación se detalla(n):

COMPañIA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros Mundial	22/02/2024	I-100030528	Cumplimiento del contrato	\$ 15.559.275,77	10	21/02/2024	23/11/2024
			Calidad del servicio	\$ 15.559.275,77	10	21/02/2024	23/11/2024
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 7.779.637,88	5	21/02/2024	23/05/2027

Póliza inicial: ___ o Modificación: x

Que, una vez revisado el contenido de la(s) garantía(s), se verificó que esta(s) se ajusta(n) a lo exigido en el contrato o convenio y a lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Por lo anterior, se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá D.C. el día 23 del mes de febrero del año 2024.

Revisó,

Linda Lucia Monrroy P.
Linda Lucia Monrroy Peñuela
Profesional del GIT de Contratación

Aprobó,


EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinador del GIT de Contratación

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Nch2mqpi9cUMel7p0BMWKw==	Número de póliza	100030528
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	22/02/2024	Inicio de vigencia Global	16/01/2024
Fin de vigencia Global	23/05/2027	Tomador	SUMIMAS S A S
		Asegurado	MINISTERIO DEL DEPORTE
Valor asegurado	38.898.189,42		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.123563 , CUYO OBJETO ES ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE LOTE 6OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN MODIFICACION ORDEN DE COMPRA DEL 21/02/2024, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 23/05/2024LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/02/2024	24:00 Horas del 23/11/2024	\$ 15.559.275,77	\$ 7.059,22
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/02/2024	24:00 Horas del 23/05/2027	\$ 7.779.637,88	\$ 2.845,43
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 21/02/2024	24:00 Horas del 23/11/2024	\$ 15.559.275,77	\$ 7.059,22

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

No. PÓLIZA	I-100030528	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18102738	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	23/05/2027	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	16/01/2024		23/05/2027			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SUMIMAS S A S	No. DOC. IDENTIDAD	830.001.338-1
DIRECCIÓN	AUT MEDELLIN KM 2.3 VIA SIBERIA COST SUR CLIC 80 BDG 13	TELÉFONO	8773399
ASEGURADO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA CRA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030
BENEFICIARIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AVENIDA CRA 68 NO 55-65	TELÉFONO	4377030

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN MODIFICACION ORDEN DE COMPRA DEL 21/02/2024, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 23/05/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.123563 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE LOTE 6

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2024	24:00 Horas Del 23/11/2024	15.559.275,77	7.059,22
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/02/2024	24:00 Horas Del 23/05/2027	7.779.637,88	2.845,43
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2024	24:00 Horas Del 23/11/2024	15.559.275,77	7.059,22
TOTAL ASEGURADO			\$ 38.898.189,42	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	AGENTES	100,00		16.963,87
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 16.963,87
					GASTOS EXP. \$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/02/2024	IVA	\$ 3.223,14
		TOTAL A PAGAR	\$ 20.187,01

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

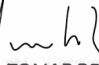
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100030528 y endoso, 1 cuyo afianzado es: **SUMIMAS S A S** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DEL DEPORTE / MINISTERIO DEL DEPORTE** , expedida por la Compañía en **22/02/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 22 días del mes FEBRERO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

